

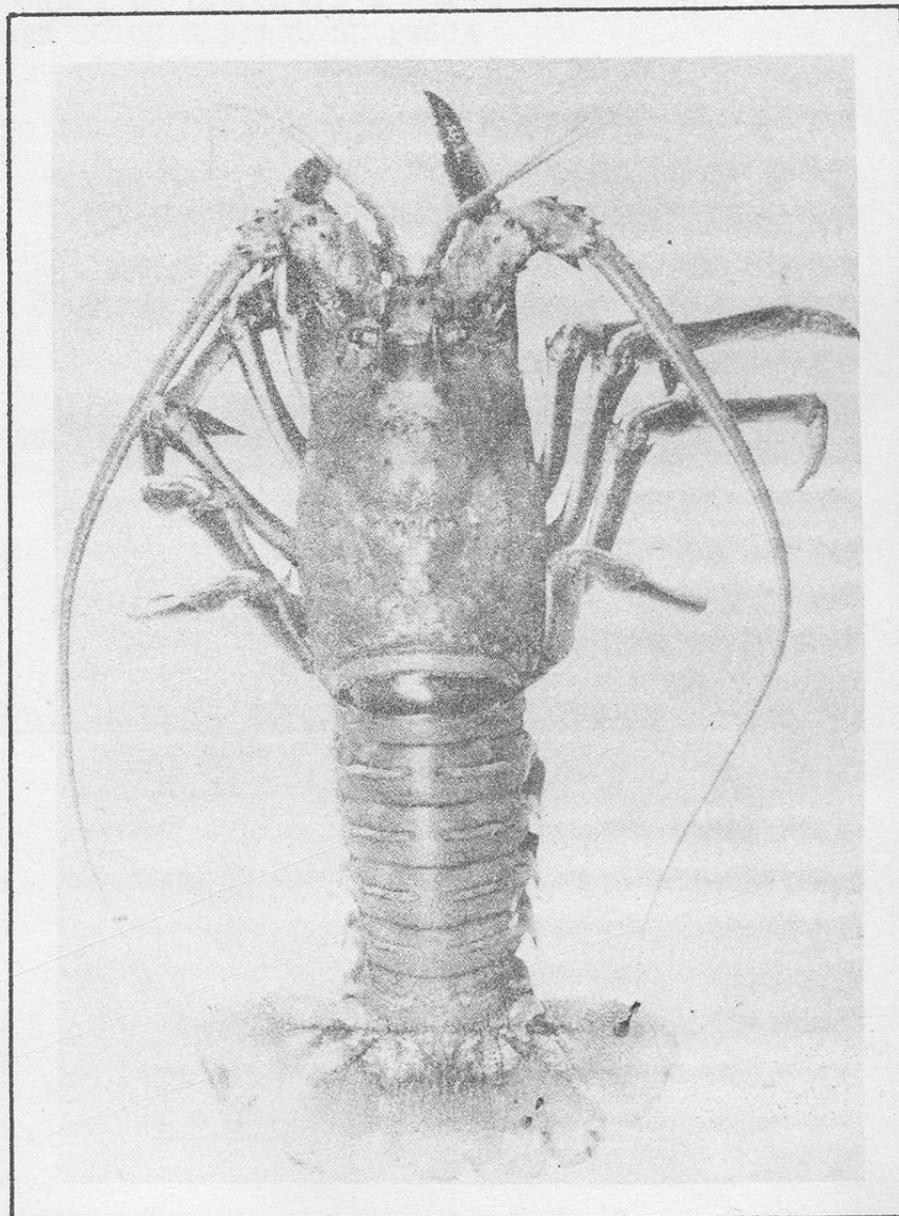
SECRETARIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

DIRECCION GENERAL DE PESCA

**TRABAJOS
DE
DIVULGACION**

VOLUMEN : III

NUMERO : 28



MEXICO. D.F. 1962

SECRETARIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION GENERAL DE PESCA
E INDUSTRIAS CONEXAS

DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS BIOLOGICOS PESQUEROS

En las partes siguientes se dan a conocer
forma reducida, las vallas de pesca y las tallas
de redes.
Serie:
TRABAJOS DE DIVULGACION
Dificultad por 1
ción General de Pesca; en la inteligencia de que e
Núm. 28.
especiales suelen tomar medidas económicas que d
fican.

VOLUMEN III

VEDAS VIGENTES PARA LA EXPLOTACION DE ESPECIES

OBJETO DE PESCA

1 9 6 2

En las páginas siguientes se dan a conocer, en forma resumida, las vedas en vigencia y las tallas mínimas de captura legalmente aceptadas y permitidas por la Dirección General de Pesca, en la inteligencia de que en casos especiales suelen tomarse medidas económicas que las modifican.

VEDAS VIGENTES PARA LA EXPLOTACION DE ESPECIES OBJETO

DE PESCA.

	<u>Fechas de veda.</u>	
ABULON	16 Enero a 15 Marzo	En todas las aguas de la República.
BAGRE	1 Julio a 15 Agosto	En el Lago de Chapala y ríos adyacentes. Lago de Pátzcuaro, Laguna de Cajititlán. Ríos del Estado de Jalisco.
BOBO	1 Octubre a 15 Diciembre.	En el Estado de Veracruz.
CAMARON	16 Julio al 15 Septiembre.	En mar abierto, frente a las costas de los Estados de Sonora, Sinaloa y Nayarit y en ambos litorales de la Península de California.
	16 Abril a 31 Agosto	En aguas protegidas, incluyendo bahías, esteros, lagunas y marismas de los Estados de Sonora, Sinaloa y Nayarit y de la Península de California.
	16 Abril a 16 Agosto (en 1955)	En aguas protegidas, Bahías de Paredón Colorado, Tobarí, Guaymas, Guásimas, Yavaros y Agiabampo, del Estado de Sonora. Camarón que en 80% haya alcanzado la talla de doce y medio centímetros. Con anticipación se realizará muestreo en el centro y boca de cada bahía para comprobar si el camarón ha llegado a la medida en el 80%.
	Previa autorización.	La pesca con "cierras" o "tapos" de Mazatlán, Sin. al Sur, hasta los límites de los Estados de Nayarit y Jalisco, se iniciará en

		cada temporada, previa autorización de la DIRECCION -- GENERAL DE PESCA.
COCODRILO	1 Feb. a 31 Mayo	Zona A. Estados de Tamaulipas, San Luis Potosí, Veracruz de Norte a Sur hasta la margen derecha del río Papaloapan, Jalisco, Colima y Michoacán.
	1 Ene. a 30 Abril.	Zona B. Estados de Veracruz, desde la margen derecha del río Papaloapan hacia el Sur, Tabasco, Campeche, Yucatán, Guerrero, Oaxaca, Chiapas y Territorio de Quintana Roo: Veda Local y Temporal (relativa).
CONCHA MADRE PERLA	1 May. a 31 Agos.	En todas las aguas de la República.
CUCHILLO	1 Jul. a 15 Agos.	Lagos de Chapala y Pátzcuarro, Laguna de Cajititlán, - incluyendo sus aguas tributarias y corrientes que de ellas originan, así como en los ríos del Estado de Jalisco.
CHARAL	1 Feb. a 31 May.	Lagos de Chapala y Pátzcuarro, laguna de Cajititlán, - incluyendo sus aguas tributarias y corrientes que de ellos originen.
ELEFANTE MARINO	Todo el año	En todas las aguas de la República, una veda total hasta nueva orden, durante todos los años.
FOCA DE PIEL FINA	Todo el año	En todas las aguas de la República, una veda total hasta nueva orden, durante todos los años.
HUEVOS DE TORTUGA	Todo el año	En todas las aguas territoriales, una veda total por todos los años.
LANGOSTA DE MAR.	16 Mar. a 30 Sept.	En todas las aguas de la República, excepto la zona -- que sigue:

	16 Abril a 31 Oct.	Entre los paralelos 23 al 29 latitud Norte. Dentro Golfo California.
LISA	16 Ene. a final Feb.	En todas las aguas de la República.
LOBINA NEGRA (PERCA NEGRA, BLACK BASS, ROBALO DE AGUA DULCE),	16 Abr. a 15 Jun.	Lago de Toronto, Chih. (Presá de la Boquilla).
LOBO MARINO.	16 Jul. a 31 Dic. y 1 Ene. a 30 -- Abr.	En el Golfo de California y el litoral occidental de la Península de la Baja California.
OSTION	16 Abr. a 30 Sep.	En las costas del Estado de Sonora.
	16 May. 31 Jul.	En los Estados de Tamaulipas, Veracruz, Tabasco y Campeche.
	16 May. a 30 Sep.	En el Estado de Sinaloa.
	1 Jun. a 31 Dic.	En la Barra de Teacapán, Sin.
	16 May. a 30 Sep.	En el Estado de Nayarit.
	1 May. a 31 Agos.	En los Estados de Jalisco, Colima, Michoacán, Guerrero Oaxaca y Chiapas.
PESCADO BLANCO DE AGUA DULCE	1 Jul. a 15 Agos.	En los Lagos de Chapala y Pátzcuaro y en la Laguna de Cajititlán, incluyendo los ríos tributarios y corrientes que de ellos originen.
	Todo el año	En Xochimilco, D.F. veda total todos los años hasta nueva orden.
POPOCHA	1 Jul. a 15 Agos.	En los Lagos de Chapala y Pátzcuaro, Laguna de Cajititlán -- así como en las aguas fluviales y lacustres de la Cuenca del Río Lerma.

FECHA DE LA VEDA.

ROBALO PRIETO Y ROBALO BLANCO.	16 May. a 30 Jun.	Zona norte de la Barra de - Chachalacas, Ver., a la de- Soto La Marina, Tamps.
	16 May. a 20 Jun.	Zona Sur de la Barra de Cha- chalacas, Ver., hasta la Ba- rra de Tonalá, Tab., en los límites de Veracruz y Tabas- co.
TORTUGA BLANCO O COMUN DEL RIO.	1 Sep. a 30 Nov.	En la región de Alvarado, - Tlacotalpan y Boca del Río, Ver.
	1 Sep. a 31 Dic.	En las aguas fluviales y -- lacustres de los Estados de Tabasco, Campeche y Yucatán.
	1 a 15 de Srp.	En las aguas de Cozumel e - Isla de Mujeres, Q.R.
TORTUGA AMARILLA O PINTA	1 Feb. a 31 May.	En todas las aguas de la Re- pública.
TORTUGA CAREY	1 Marz. a 15 May.	En las aguas de Cozumel e - Isla Mujeres, Q.R.
	1 a 31 Ene.	En el Golfo de California.
	1 May. a 31 Agos.	En los Estados de Tabasco,- Campeche y Yucatán.
	1 Jun. a 30 Sep.	En otros lugares de la Re- publica.
TOTOABA	1 Marz. a 31 May.	Dentro de los límites de -- las aguas territoriales ma- rinas en los Estados de So- nora y Sinaloa y las orien- tales de la Península de la Baja California.
TODAS LAS ESPECIES	Todo el año	Veda total todos los años y hasta nueva orden en la zo- na comprendida dentro de un kilómetro a uno y otro lado de las Barras o Bocas que - comunican a la Laguna Madre del Estado de Tamaulipas, - con el mar.
		En el Arroyo de Izatla, --- Mpio. de Huesca, Edo. de -- Hgo. durante todo el año -- hasta nueva orden.

TRUCHA ARCO IRIS Y DE - ARROYO.	1 Ene. a - final Feb. y 1 Nov. - a 31 Dic.	En todas las aguas interiores de la República.
TODAS LAS ESPECIES.	1 Ene. a - final Feb. y 1 Nov. a 31 Dic.	En el Lago Texcoco y Charcos - de la Hacienda de Chapingo, Es- tado de México.
ZONA DE REFUGIO	Todo el año	Desde la desembocadura del río- Colorado en el Golfo de Califor- nia, hacia el Sur hasta una lí- nea imaginaria que se traza de- la bahía de Ometepe a la desem- bocadura del río Santa Clara, - Son., Se prohíbe la pesca de to- das las especies.
CABAICUCHO	1 Marz. a 31 May.	

TALLAS MINIMAS DE CIERTAS ESPECIES.

TALLA MINIMA.

ABULON ROJO (<u>Halio-</u> <u>tis rufescens</u>)	175 mm.	En el diámetro mayor de la con- cha.
ABULON VERDE (<u>Ha--</u> <u>liotis fulgens</u>)	160 mm.	idem.
ABULON ROSA (<u>Halio-</u> <u>tis corrugata</u>)	150 mm.	idem.
ABULON NEGRO (<u>Halio-</u> <u>tis crackeroide</u>)	120 mm.	idem.
ACUMARA	16 cm.	Desde los extremos salientes de la cabeza a la cola o caudal.
BAGRE FRONTINO	35 cm.	En Chapala y ríos adyacentes.
BAGRES COLLARGA Y MARCENO.	25 cm.	En Chapala y ríos adyacentes.
BALLENA AZUL	70 pies	
BALLENA JOROBADA	35 pies	
CACHALOTE	35 pies	

CAMPAMOCHA O CAMPOMUCHIL.	15 cm.	En Chapala y ríos adyacentes.
CHARAL O GUEREPO	8 cm.	Lago de Pátzcuaro. Del ojo al arco de la aleta caudal.
	6 cm.	Otros lugares de la República.
CHUCUMITE	20 cm.	Del ojo al arco de la aleta -- caudal.
CONCHA NACAR	6 cm.	Longitud máxima de la concha.
CONSTANTINO	25 cm.	Del ojo al arco de la aleta --
CUCHILLO	18 cm.	Chapala y ríos adyacentes.
GUAO O GALAPAGO	40 cm.	Longitud máxima sobre la concha.
LAGARTO	180 cm.	
LANGOSTA Y LANGOSTIN	265 cm.	Pero no más de 400 mm. de una extremidad a la otra, con exclusión de las piernas, tentáculos o antenas.
LOBINA NEGRA (Black bass)	30 cm.	Presa "Don Martín". Del ojo -- hasta el centro de la aleta -- caudal.
MADRE PERLA	20 cm.	Laguna de Tequesquitengo
	7 cm.	De la charnela o bisagra, al borde del nacar en la parte -- opuesta.
OSTION	8 cm.	De la charnela o bisagra a la boca del ostión.
PESCADO BLANCO.	18 cm.	Lago de Pátzcuaro. Del ojo al arco de la aleta caudal.
	25 cm.	Chapala y ríos adyacentes.
POPOCHA.	12 cm.	CHAPALA y ríos adyacentes.
ROBALOS PRIETO Y BLANCO.	40 cm.	Del ojo al arco de la aleta -- caudal
TORTUGAS.		
Amarilla, pinta o icotea!	25 cm.	Longitud máxima sobre la concha.
Blanca del río.	40 cm.	idem

Carey	40 cm.	Longitud máxima sobre la- concha.
Marina común.	40 cm.	idem.
TRUCHA ARCO-IRIS.	20 cm.	
YUBARTA.	55 pies.	

México, D.F. a 25 de Enero de 1962.

AVM/RRG/mtf.